SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 07/07/2022
Hora : 08:09 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Orden de Pago No.: 6364

L.: 3,840.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6279

Fecha de Emision: 7/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: DORIS SUYAPA MADRID Id/RTN: 14111967000075

La Cantidad en Letras: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR ELABORACION DE 48 ALMUERZOS Y FRESCO NATURAL PARA SER ENTREGADOS EN REUNION DE CLUB DE MUJERES EMBARAZADAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	3,840.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	480.00
	Total de retenciones:	**480.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,840.00
	Monto Total:	**3,840.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	3,840.00
- RETENCIONES	480.00
TOTAL	**3,360.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Alcaldía Municipal Patria Trabajo Unidad 14 11 Oct. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO San Francisco del Valle, Ocot.

Alcaldía Municipal San Francisco del Valle, Ocot. ALCALDE

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

TESORERIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOT.

Recibido por: Doris Suyapa Madrid

Identidad No.: 1411-1967-00007

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LIrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

INVITACION DE COTIZACION

Señor: DORIS SUYAPA MADRID

SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE

Tel: 9950-7592

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2022

Su Atto. S.S DENIS FRANCISCO LOPEZ FUENTES
GERENCIA MUNICIPAL

FAVOR DARNOS EL PRECIO por Elaboración de 48 ALMUERZOS (COMIDA) Y FRESCO NATURAL PARA SER ENTREGADOS EN REUNION DE CLUB DE MUJERES EMBARAZADAS DEL MUNICIPIO COORDINADO A TRAVEZ DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y CENTRO DE SALUD DEL CASCO URBANO, Municipalidad San Francisco del Valle, Ocotepeque.

#	DETALLE COTIZACION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
1	ELABORACION DE ALMUERZOS (COMIDA) CON FRECO NATURAL	48	ALMUERZOS	80.00	3,840.00
	UL				
				SUB TOTAL	3,840.00
				ISV %	
				ISR %	480.00
				TOTAL	3,360.00

** Favor evitar borrones o tachaduras.*

Tiempo de Entrega:

Observaciones:

Forma de Pago: Crédito ☐ **Efectivo** ☐

Si da crédito por cuanto tiempo: ☐

Doris Suyapa M.

NOMBRE DEL PROPIETARIO O ENCARGADO

FIRMA DEL PROPIETARIO O ENCARGADO

1411-1967-00007

DENIS FRANCISCO LOPEZ
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

CONTRATO

Contrato por Elaboración de 48 ALMUERZOS (COMIDA) Y FRESCO NATURAL PARA SER ENTREGADOS EN REUNION DE CLUB DE MUJERES EMBARAZADAS DEL MUNICIPIO COORDINADO A TRAVEZ DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y CENTRO DE SALUD DEL CASCO URBANO, Municipalidad San Francisco del Valle, Ocotepeque.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y Doris Suyapa Madrid, Nacionalidad** Hondureña, con tarjeta de identidad **No.1411-1967-00007 RTN No.14111967000075** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-
Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de la señora: **Doris Suyapa Madrid**, para que pueda prestar sus servicios por Elaboración de 48 ALMUERZOS (COMIDA) Y FRESCO NATURAL PARA SER ENTREGADOS EN REUNION DE CLUB DE MUJERES EMBARAZADAS DEL MUNICIPIO COORDINADO A TRAVEZ DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y CENTRO DE SALUD DEL CASCO URBANO, Municipalidad San Francisco del Valle, Ocotepeque.

CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: TRES MIL OCHOSIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L.3,840.00) que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1. **Elaboración de 48 ALMUERZOS (COMIDA) Y FRESCO NATURAL a valor de L. 80.00 c/u INCLUYENDO EL 12.5% Total..... L. 3,840.00**

Total..... L. 3,840.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola Cuota de: TRES MIL OCHOSIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 3,840.00) una elaborado lo requerido.

Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley, al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: CUATROSIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 480.00). quedando como pago al proveedor la cantidad de: TRES MIL TRESIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100, (L. 3,360.00).

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización del evento es de un día VIERNES 01 DE JULIO del 2022.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 28 días del mes de JUNIO 2022.

Alcaldía Municipal Patria Trabajo 11 ALCALDE San Francisco del Valle, Ocot.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Doris Suyapa Madrid
Contratista

Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 07/07/2022
Hora : 08:26 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Orden de Pago No.: 6365

L.: 2,686.48

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6280

Fecha de Emision: 7/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: HEDMAN MANUEL PINEDA ALFARO Id/RTN: 1411199300164

La Cantidad en Letras: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE JORNALES EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN LINEA DE CONDUCCION DE SAN JUAN BUENA VISTA DEL 27 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DEL AÑO 2022, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 004 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparacion de Lineas de Conduccion de Agua Potable, Rio Hondo, San Juan Aribas	2,686.48

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,686.48
	Monto Total:	**2,686.48**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	2,686.48
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**2,686.48**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Hedman Manuel Pineda

Identidad No.: 1411-1993-00169

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LIrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SAN JUAN BUENA VISTA QUE ABASTECE EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON,** mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021,** con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y **HEDMAN MANUEL PINEDA ALFARO**, mayor de edad, vecino de la comunidad de El Sile, con identidad No. **1411-1993-00164**, en condición de contratista individual, que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL,** que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **HEDMAN MANUEL PINEDA ALFARO** para que suministre mano de obra en el **LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SAN JUAN BUENA VISTA QUE ABASTECE EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

No	Nombre	No de Identidad	Sueldo Diario	Días trabajados	Monto Total
1	Hedman Manuel Pineda Alfaro	1411-1993-00164	L 335.81	4.00	L 1,343.24
2	Oscar Noe Morán Ramirez	1411-1983-00038	L 335.81	4.00	L 1,343.24
				Total	**L 2,686.48**

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA7** se establece un monto de contrato de **L 2,686.48** (**DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 48/100**), valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA,** conforme el siguiente plan: Un único desembolso al finalizar la obra.

5. PLAZO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 8 (ocho días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Pública, quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que el **CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. OTRAS OBLIGACIONES

- **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas y equipo serán suministrados en su totalidad por el **Contratista**, administrados y cuidados por él.

- **OBLIGACIONES LABORALES**

El CONTRATISTA será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 24 días del mes de junio del año 2022.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Hedman Manuel Pineda A.
Contratista

Planilla de Trabajadores en: Levantamiento Topográfico en Línea de Conducción de San Juan Buena Vista

Periodo: 27 de junio al 01 de julio del año 2022
Lugar: Cerro Grande, Línea de Conducción de San Juan Buena Vista

No	Nombre	No de Identidad	Cargo	Sueldo Diario	Numero de dias trabajados	Monto Total
1	Hedman Manuel Pineda Alfaro	1411-1993-00164	Jornal	L 335.81	4.00	L 1,343.24
2	Oscar Noe Morán Ramirez	1411-1983-00038	Jornal	L 335.81	4.00	L 1,343.24
			Monto Total del Contrato			L 2,686.48

Elaborado

Coordinador USOP-SFV

Aprobado:

Gerencia Municipal

Visto Bueno :

Contratista

Aprobado:

Alcalde Municipal

Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 11/07/2022
Hora : 10:20 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Orden de Pago No.: 6366
L.: 5,750.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 6281
Fecha de Emision: 11/7/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: NARCISO DE JESUS RODRIGUEZ MEJIA Id/RTN: 14111965000058
La Cantidad en Letras: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CANCELACION DE CONTRATO POR 5 HORAS DE MARIMBA EN LA CELEBRACION DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL MERCADITO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 007 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	5,750.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	718.75
	Total de retenciones:	**718.75**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,750.00
	Monto Total:	**5,750.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,750.00
- RETENCIONES	718.75
TOTAL	**5,031.25**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Narciso Rodriguez Mejia
Identidad No.: 1411-1965-00005.

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LlrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

VOCES AUTOCTONAS
SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE

Nosotros **NARCISO DE JESUS RODRIGUEZ** actuando en mi condición de gerente propietario y los señores: Municipalidad de San F.co del Valle, Ocotepeque

Por el presente documento hemos convenido celebrar un contrato de alquiler del grupo musical VOCES AUTOCTONAS SFV, aceptando clausulas y condiciones que a continuación se expresan.

PRIMERO: El grupo musical VOCES AUTOCTONAS celebra una fiesta en el lugar de: Mercado Bio Seguro El día: Viernes 01/07/22 por el tiempo de: 5 Horas A partir de: 01.00 P.M. hasta 06.00 P.M.

SEGUNDA: El grupo musical VOCES AUTOCTONAS SFV celebra el presente contrato por la cantidad de: Lps Cinco Mil Setecientos Cincuenta incluyendo el 12.50%.

TERCERO: El transporte ida y regreso del equipo y personal del grupo corre a cargo de Propietario del Grupo Voces Autoctonas. la alimentación, alojamiento, techo o carpa para el personal y equipo del grupo corre a cargo de Propietario del Grupo Voces Autoctonas.

CUARTO: El grupo musical VOCES AUTOCTONAS SFV aclara que cualquier daño ocasionado a nuestro equipo por terceras personas será responsabilidad de los arrendatarios.

Apoyo a pobladores

También aclara que por cualquier percance al momento de realizar la presentación el grupo musical VOCES AUTOCTONAS SFV acepta perder el 50% del contrato siempre y cuando la interrupción se realice antes de comenzar dicho contrato.

Aclara que si el incumplimiento de dicho contrato por una razón que no sea de fuerza mayor por cualquiera de ambas partes está sujeta al pago de 50% de su totalidad dependiendo del caso.

QUINTO: Los contratos de música de marimba se conforman de 5 horas, mínimo 4 horas.

OBSERVACIONES: Si amenizo con Sonido y Marimba Primer Aniversario del Mercado, Biosegura. de S. F. V.

Dado en San Francisco del Valle, Ocotepeque a los 30 días del mes Junio año 22

Contratante
ID 1411-1985-00041

Gerente Propietario
Narciso Rodríguez
ID: 1411-1965-00005

Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 12/07/2022
Hora : 10:51 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Orden de Pago No.: 6367

L.: 12,334.80

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6282

Fecha de Emision: 12/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: CARLOS HUMBERTO GIRON Id/RTN: 14131960001250

La Cantidad en Letras: DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR MANO DE OBRA L.4,800.00 Y SUMINISTROS ELECTRICOS L.7,534.80: CAMBIO DE POSTE Y AMPLIACION DE LA RED SECUNADARIA DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL BARRIO EL ARRAYAN DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 005 001 000 23400 15-013-01	Ampliación,Reparación y Mantenimiento de Proyectos de Electrificacion Zona Urbana	12,334.80

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	12,334.80
	Monto Total:	**12,334.80**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,334.80
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**12,334.80**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: carlos Humberto Giron

Identidad No.: 14131960001175

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LIrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

CONTRATO

CONTRATO POR MANO DE OBRA EN OBRA: CAMBIO DE POSTE Y AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIO DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL BARRIO EL ARRAYAN DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON,** mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021,** con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y **CARLOS HUMBERTO GIRON,** con domicilio en el Municipio de San Marcos, Ocotepeque, con tarjeta de identidad **No.1413-1960-00125, RTN-14131960001250** quien comparece por sí mismo, quien en adelante se llamara el **CONTRATISTA,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, la **MUNICIPALIDAD** contrata oficialmente los servicios del **CARLOS HUMBERTO GIRON** para que pueda prestar sus servicios de **MANO DE OBRA EN OBRA: CAMBIO DE POSTE Y AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIO DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL BARRIO EL ARRAYAN DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

SERVICIOS INDUSTRIALES DISCUA

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ALTA TENSION

Email serviciosinsdustrialesdiscua@yahoo.com R.T.N 05011977072751

CAI EB0648-7ADAF4-2D46B9-62BF8E-EAF68B-4C

COTIZACIÓN

Cliente: Municipalidad San Francisco del Valle
Dirección:
Fecha: 5 de junio de 2022

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unidad	TOTAL
1	MANO DE OBRA	1	L. 5,500.00	L. 5,500.00

COTIZADO
SID

COTIZACION VALIDA POR 5 DIAS

Sub Total	L.	5,500.00
ISV 15%		
Total	**L.**	**5,500.00**

Ba. El Carmen, Sinuapa, Ocotepeque, Tel. 2653-1290/9938-2315

2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a suministrar los siguientes productos:

Actividades:
- Instalación de poste de madera curada 25/5. Incluye excavaciones e hincado del poste.
- Ampliación de red secundario del Sistema Eléctrico.

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOSCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100),** valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo ADENDUM cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado.Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA,** conforme el siguiente plan:

Único desembolso al finalizar el trabajo

5. PLAZO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 05 (cinco días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado

tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas - USOP la cual será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que el **CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 EL CONTRATISTA pagará a la MUNICIPALIDAD la cantidad de Lps. 17.28 (**DIEZ Y SIETE LEMPIRAS CON 28/100**), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD.**

8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, LA MUNICIPALIDAD no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

- **MANO DE OBRA**

CAEL
San Marcos Ocotepeque Barrio Villa Florencia
Tel/ 9886-1710
E-mail : carloscael1960@gmail.com

COTIZACION

CAI:4DCF7A- 058DC4-2D48B7-98CDA6-DDA593-DA

Compañía:		*No. Cotización:*	*000-500*
Municipalidad de san Francisco del Valle		*Fecha:*	*5/6/2022*
Atención:		*Forma de pago:*	*Contado*
Carlos Humberto Giron		*Moneda:*	*Lempiras (Lps.)*

Ref.

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor U.	Total
1		Mano de obra	MTS	1	4,800.00	4,800.00
2			MTS			0.00
3			MTS			0.00
4			MTS			0.00
5			MTS			0.00
6			MTS			0.00
7			UND			0.00
8			UND			0.00
9			UND			0.00
10			UND			0.00
11			UND			0.00
12			UND			0.00
13			MTS			0.00
14			UND			0.00
15			UND			0.00
16			UND			0.00
17			UND			0.00
18			UND			0.00
19			UND			0.00
20			UND			0.00
21			UND			0.00
22			UND			0.00
23			UND			0.00
24			UND			0.00
25			UND			0.00
26			UND			0.00
27			UND			0.00

Sub-Total		4,800.00
Descuento	0%	0.00
Impuesto	0%	0.00
Total Neto	Lps.	4,800.00

OBS.

Tiempo de entrega: *1 a 3 dias por nacionalizacion, sujeto a*

CAEL ELECTRICIDAD 9886-1710 SAN MARCOS, OCOTEPEQUE

Lester Giron.
Hecho Por:

COTIZACIÓN VALIDA POR 5 DÍAS.

SERVICIOS INDUSTRIALES DISCUA

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ALTA TENSION

Email serviciosinsdustrialesdiscua@yahoo.com R.T.N 05011977072751

CAI EB0648-7ADAF4-2D46B9-62BF8E-EAF68B-4C

COTIZACIÓN

Cliente: Municipalidad San Francisco del Valle

Dirección:

Fecha: 5 de junio de 2022

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unidad	TOTAL
	MANO DE OBRA	1	L. 5,500.00	L. 5,500.00
1				

COTIZACION VALIDA POR 5 DIAS

Sub Total	L.	5,500.00
ISV 15%		
Total	**L.**	**5,500.00**

Ba. El Carmen, Sinuapa, Ocotepeque, Tel. 2653-1290/9938-2315

INVERSIONES ROMERO

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y MAS...

De: Marco Aurelio Romero Peña

Cel: 9955-9627 - 9732-7406

COTIZACION

FECHA: 05/Junio/2022

CLIENTE: Municipalidad de San Francisco del Valle.

DIRECCION: San Francisco del Valle.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	mano de obra calificada	L 5,000.00	L 5,000.00
			L -

SUB-TOTAL	**L**	**5,000.00**
15 % ISV	**L**	**-**
TOTAL	**L**	**5,000.00**

NOTA

E-mail: maromerop522@gmail.com R. T. N.: 04051987000014

Bo. Berlin Corquin Copan, Honduras, C. A.

El **CONTRATISTA** será responsable del suministro de mano de obra calificada para la ejecución del proyecto.

- **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

  Las herramientas y equipo de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

- **OBLIGACIONES LABORALES**

  El **CONTRATISTA** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en el municipio de San Francisco del Valle, a los 24 días del mes de junio del año 2022.

Alcaldía Municipal Patria Cultura Trabajo 11 San Francisco del Valle, Ocot. ALCALDE

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

CARLOS ELECTRICIDAD CAEL 9886-1710 MARCOS, OCOTEPEQUE

Carlos Humberto Girón
Contratista

SERVICIOS INDUSTRIALES DISCUA

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ALTA TENSION

Email serviciosinsdustrialesdiscua@yahoo.com R.T.N 05011977072751

CAI EB0648-7ADAF4-2D46B9-62BF8E-EAF68B-4C

COTIZACIÓN

Cliente: Municipalidad San Francisco del Valle
Dirección:
Fecha: 5 de Junio del 2022

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unidad	TOTAL
1	Cable acrs #2	14	L. 32.00	L. 448.00
2	Cable wp 1/0	28	L. 55.00	L. 1,540.00
3	Bastidores	2	L. 400.00	L. 800.00
4	Aislador de carrete	6	L. 25.00	L. 150.00
5	Perno de maquina 5/8X12	4	L. 55.00	L. 220.00
6	Arandelas 5/8 Planos	4	L. 30.00	L. 120.00
7	Conector de compresion 25a25	12	L. 35.00	L. 420.00
8	Rollo cinta aislante	1	L. 70.00	L. 70.00
9	Poste demadera curada 25/5	1	L. 4,500.00	L. 4,500.00
10				L. -
11				L. -
12				L. -
13				L. -
14				L.
15				L. -
16				L. -
17				L. -
18				L. -

COTIZACION VALIDA POR 5 DIAS

Sub Total	L.	8,268.00
ISV 15%	L.	1,240.20
Total	**L.**	**9,508.20**

Ba. El Carmen, Sinuapa, Ocotepeque, Tel. 2653-1290/9938-2315

INVERSIONES ROMERO

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y MAS...

De: Marco Aurelio Romero Peña

Cel: 9955-9627 - 9732-7406

COTIZACION

FECHA: 05/06/2022

CLIENTE: Municipalida de San Francisco Del Valle

DIRECCION: San Francisco del Valle, Ocotepeque

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
14	Cable Aluminio ACSR #2 mts	L 32.75	L 458.50
28	Cable Aluminio WP 1/0 mts	L 45.00	L 1,260.00
2	Bastidor de 3 lineas	L 350.00	L 700.00
6	Aislador de Carrete 53-2	L 22.15	L 132.90
4	Perno Maquina 5/8x12	L 53.00	L 212.00
4	Arandela Cuadrada 5/8	L 20.00	L 80.00
12	Conector Aluminio Cal. 25a25	L 28.23	L 338.76
1	Cinta Aislante 3m	L 54.50	L 54.50
1	Poste de Madera 25 pies c-5	L 4,100.00	L 4,100.00
	.....UL.....		

INVERSIONES ROMERO COTIZADO Cel. 9955-9627 CORQUIN, COPÁN

SUB-TOTAL	**L**	**7,336.66**
15 % ISV	**L**	**1,100.50**
TOTAL	**L**	**8,437.16**

NOTA

E-mail: maromerop522@gmail.com R. T. N.: 04051987000014

Bo. Berlin Corquin Copan, Honduras, C. A.

CAEL
San Marcos Ocotepeque Barrio Villa Florencia
Tel/ 9886-1710
E-mail : carloscael1960@gmail.com

COTIZACION

CAI:4DCF7A- 058DC4-2D48B7-98CDA6-DDA593-DA

Compañía:		*No. Cotización:*	*000-500*
Municipalidad de San Francisco del Vallle		*Fecha:*	*5/6/2022*
Atención:		*Forma de pago:*	*Contado*
Carlos Humberto Giron		*Moneda:*	*Lempiras (Lps.)*

Ref.

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor U.	Total
1		Cable acrs #2	MTS	14	28.00	392.00
2		cable wp 1/0	MTS	28	39.00	1,092.00
3		Bastidores	UND	2	300.00	600.00
4		Aislador de carrete	UND	6	15.00	90.00
5		Perno de maquina 5/8X12	UND	4	45.00	180.00
6		Arandelas 5/8 Planos	UND	4	15.00	60.00
7		Conector de compresion 25a25	UND	12	24.00	288.00
8		Rollo cinta aislante	UND	1	50.00	50.00
9		Poste demadera curada 25/5	UND	1	3,800.00	3,800.00
10			UND			0.00
11			UND			0.00
12			UND			0.00
13			MTS			0.00
14			UND			0.00
15			UND			0.00
16			UND			0.00
17			UND			0.00
18			UND			0.00
19			UND			0.00
20			UND			0.00
21			UND			0.00
22			UND			0.00
23			UND			0.00
24			UND			0.00
25			UND			0.00
26			UND			0.00
27			UND			0.00

OBS.

Sub-Total		6,552.00
Descuento	0%	0.00
Impuesto	15%	982.80
Total Neto	Lps.	7,534.80

CAEL ELECTRICIDAD 9886-1710 SAN MARCOS, OCOTEPEQUE

Tiempo de entrega: *1 a 3 dias por nacionalización sujeto a ver*

Lester Giron.
Hecho Por:

COTIZACIÓN VALIDA POR 5 DÍAS.

CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTROS ELECTRICOS EN OBRA: CAMBIO DE POSTE Y AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIO DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL BARRIO EL ARRAYAN DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON,** mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021,** con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y **CARLOS HUMBERTO GIRON,** con domicilio en el Municipio de San Marcos, Ocotepeque, con tarjeta de identidad **No.1413-1960-00125, RTN-14131960001250** quien comparece por sí mismo, quien en adelante se llamara el **EL PROVEEDOR,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS** Adjudicado mediante Dictamen, como resultado del proceso de cotización.

CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECIFICAS: EL PROVEEDOR deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a

continuación: **1)** Los bienes e insumos que en virtud de este contrato se compromete a suministrar **EL PROVEEDOR,** deberán entregarse según lo establecido en la cotización presentada**. 2)** Los bienes suministrados serán objeto de revisión por parte del personal municipal y demás personas que designe la corporación municipal para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas. En el caso que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas serán rechazados, estando obligado **EL PROVEEDOR** a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad del **EL PROVEEDOR,** sin responsabilidad alguna para la **MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL VALLE.**

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA: EL PROVEEDOR la entrega será inmediata después de firmado el presente contrato.

CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor total de los bienes a suministrarse en virtud de este contrato es **SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 80/100 (L 7,534.80).**

CLAUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL SUMINISTRO DE BIENES: EL PROVEEDOR se compromete a suministrar en virtud de este contrato todos los insumos eléctricos solicitados en el proceso de cotización y presentado según oferta.

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El pago se hará la forma de pago directo a través de la emisión de un cheque de valor total de lo solicitado una vez que los bienes hayan sido entregados y recibidos a entera satisfacción por la **MUNICIPALIDAD** dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido **EL PROVEEDOR** con la entrega de: **a)** Factura debidamente registrada en la SAR y original, a nombre de la Municipalidad,

CLAUSULA SÉPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato correspondiente a los bienes se afectará el Fondos asignados dentro del reglón presupuestario **"MANTENIEMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE"**

CLAUSULA OCTAVA: PRECIO Y ENTREGA DE LOS BIENES: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no será objeto de reajustes en ningún momento.

CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: El incumplimiento total o parcial que sobre las obligaciones le corresponden a **EL PROVEEDOR** de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por la Municipalidad de San Francisco del Valle.

CLAUSULA DECIMA: SANCIONES: 1 Si **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa según las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** Invitación a cotizar, **b)** cotización presentada por **EL PROVEEDOR,** Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente desde su firma

hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo texto en el municipio de San Francisco del valle, Ocotepeque a los 24 días del mes de junio del año 2022.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Carlos Humberto Girón
Contratista

CAEL

De:CARLOS HUMBERTO GIRON

RTN:14131960001250 CEL: 9886-1710

Correo:carloscael1960@gmail.com

Villa Florencia, Frente a Antiguo Local de Beneficio de Café Marquense.

CLIENTE: Municapalidad de San Francisco del Valle

RTN:

DIRECCION:

CONTADO ☐ CREDITO ☐

DIA	MES	AÑO
28	06	22

CANT.	DESCRIPCION	P/UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADA
14	Cable ACSR #2				392.00
28	Cable WP 1/0				1,092.00
2	Bastidor				600.00
6	aislador de Carrete				90.00
4	Perno maquina 5/8x12				180.00
4	Arandela 5/8 Plana				60.00
12	Conector de compresión 2Sa2S				288.00
1	Rollo de cinta aislante				50.00
1	Poste de madera Curada 25/5				3,800.00

CARLOS ELECTRICIDAD CAEL 9886-1710 PAGADO

CARLOS ELECTRICIDAD CAEL 9886-1710 ENTREGADO SAN MARCOS, OCOTEPEQUE

ORDEN DE COMPRA EXENTA # _____

Nº REG. S. A. G. # _____

CONST DE REG EXONERADO # _____

FECHA LIMITE: 28/11/2022

CAI: 47DB06-AF88B7-8545B4-D9FC96-DFE9F4-EC

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00001251 /000-001-01-00001300

CANTIDAD EN LETRAS. _____

FACTURA 000-001-01-00 **001274**

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	6,552.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
15% ISV L.	982.80
18% ISV L.	
TOTAL A PAGAR L.	7,534.80

Original: Cliente
Copia: Emisor Obligado Tributario

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Impresos López RTN:01051967002883 Certf: 9231-21-10500-161 TEL:2662-1300 Recepción.28/11/2021

Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 13/07/2022
Hora : 08:49 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Orden de Pago No.: 6368

L.: 14,900.46

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6283

Fecha de Emision: 13/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: OLGA ESTELA DERAS PINEDA Id/RTN: 1413195700122

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL NOVECIENTOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR LA ELABORACION DE 62 DESAYUNOS, 62 ALMUERZOS Y 62 CENAS CON FRESCO NATURAL, PARA PERSONAL MILITAR ASIGNADO A LAS INSTALACIONES DE DICTA, PARA CUSTODIA Y ENTREGA DEL BONO TECNOLOGICO A FAMILIAS BENEFICIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 007 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	14,900.46

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,862.56
	Total de retenciones:	**1,862.56**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	14,900.46
	Monto Total:	**14,900.46**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	14,900.46
- RETENCIONES	1,862.56
TOTAL	**13,037.90**

Firma y Sello de Presupuesto/a

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Olga Estela D Pineda

Identidad No.: 1413 1957 00122

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LlrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

INVITACION DE COTIZACION

Señor: OLGA ESTELA DERAS PINEDA

SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE

Tel: 9630-4744

Fecha: 01 DE JUNIO DEL 2022

Su Atto. S.S DENIS FRANCISCO LOPEZ FUENTES
GERENCIA MUNICIPAL

FAVOR DARNOS EL PRECIO POR ELABORACIÓN DE 62 DESAYUNOS, 62 ALMUERZOS Y 62 CENAS (COMIDA) CON FRESCO NATURAL PARA PERSONAL MILITAR ASIGNADO A LAS INSTALACIONES DE DICTA, PARA CUSTODIA Y ENTREGA DEL BONO TECNOLOGICO A FAMILIAS BENEFICIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

#	DETALLE COTIZACION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
1	ELABORACION DE DESAYUNOS (COMIDA) CON FRECO NATURAL	62	DESAYUNOS	80.11	4,966.82.
2	ELABORACION DE ALMUERZOS (COMIDA) CON FRECO NATURAL	62	ALMUERZOS	80.11	4,966.82
3	ELABORACION DE CENAS (COMIDA) CON FRECO NATURAL	62	CENAS	80.11	4,966.82
	UL				
				SUB TOTAL	14,900.46
				ISV %	1,862.56
				ISR %	
				TOTAL	13,037.90

** Favor evitar borrones o tachaduras.*

Tiempo de Entrega:

Observaciones:

Forma de Pago: **Crédito** **Efectivo**

Si da crédito por cuanto tiempo:

Olga Estela D Pineda
NOMBRE DEL PROPIETARIO O ENCARGADO

FIRMA DEL PROPIETARIO O ENCARGADO

DENIS FRANCISCO LOPEZ
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL VALLE
2018 2022
GERENTE MUNICIPAL
OCOTEPEQUE

CONTRATO

CONTRATO POR ELABORACIÓN DE 62 DESAYUNOS, 62 ALMUERZOS Y 62 CENAS (COMIDA) CON FRESCO NATURAL PARA PERSONAL MILITAR ASIGNADO A LAS INSTALACIONES DE DICTA, PARA CUSTODIA Y ENTREGA DEL BONO TECNOLOGICO A FAMILIAS BENEFICIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y OLGA ESTELA DERAS PINEDA, Nacionalidad** Hondureña, con tarjeta de identidad **No.1413-1957-00122 RTN No.1413195700122** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.
Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de la señora: OLGA ESTELA DERAS PINEDA, para que pueda prestar sus servicios POR ELABORACIÓN DE 62 DESAYUNOS, 62 ALMUERZOS Y 62 CENAS (COMIDA) CON FRESCO NATURAL PARA PERSONAL MILITAR ASIGNADO A LAS INSTALACIONES DE DICTA, PARA CUSTODIA Y ENTREGA DEL BONO TECNOLOGICO A FAMILIAS BENEFICIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CLAUSULA SEGUNDA.

El Monto del Contrato es por un valor de: **CATORCE MIL NOVESIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 46/100. (L.14,900.46)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1. **Elaboración de 62 DESAYUNOS (COMIDA) CON FRESCO NATURAL a valor de L. 80.11 INCLUYENDO EL 12.5% Total.....L.4,966.82**

2. **Elaboración de 62 ALMUERZOS (COMIDA) CON FRESCO NATURAL a valor de L. 80.11 INCLUYENDO EL 12.5% Total……………………………………………………………………L.4,966.82**

3. **Elaboración de 62 CENAS (COMIDA) CON FRESCO NATURAL a valor de L. 80.11 INCLUYENDO EL 12.5% Total……………………………………………………………………L.4,966.82**

Total…………………………………………………………………………… L. 14,900.46

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola Cuota de: **CATORCE MIL NOVESIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, CON 46/100. (L.14,900.46)** una vez finalizado los eventos.

Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley, al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: **MIL OCHOSIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS CON 56/100 (L. 1,862.56).** quedando como pago al proveedor la cantidad de: **TRECE MIL TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON 90/100 (L.13,037.90).**

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la ENTREGA DE LA ALIMENTACION ES DE 31 DIAS DESDE LA FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2022 AL 06 DE JULIO DEL AÑO 2022.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 01 días del mes de JUNIO del año 2022.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Olga Estela Deras Pineda
Contratista

SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Honduras, C.A.

Emisión: 13/07/2022
Hora : 09:05 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Orden de Pago No.: 6369

L.: 750.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6284

Fecha de Emision: 13/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MARIA ELENA GARCIA Id/RTN: 0410197500622

La Cantidad en Letras: SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR 3 DIAS DE JORNAL POR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN CALLES PRINCIPALES DEL CASCO URBANO Y CASETAS DE ESPERA DE BUSES UBICADAS EN CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MARCOS OCOTEPEQUE, COORDINADO POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	750.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	750.00
	Monto Total:	**750.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	750.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**750.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: x maria Elena Garcia

Identidad No.: 0410-1975-00622

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LIrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

CONTRATO POR 03 DIAS DE JORNAL POR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN CALLES PRINCIPALES DEL CASCO URBANO Y CASETAS DE ESPERA DE BUSES UBICADAS EN CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MARCOS OCOTEPEQUE, COORDINADO POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y María Elena García** nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad **No._0410-1975-00622_,** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene como finalidad contratar POR 03 DIAS DE JORNAL POR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN CALLES PRINCIPALES DEL CASCO URBANO Y CASETAS DE ESPERA DE BUSES UBICADAS EN CCARRETERA QUE CONDUCE A SAN MARCOS OCOTEPEQUE, COORDINADO POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.

CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: **SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.750.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

03 Días de Trabajo como Jornal a valor por día L. 250.00 C/U
TOTAL.....L.750.00

Total..... ...L.750.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola cuota de: SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.750.00) una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido.

PLANILLA

No.	Nombre Completo	Identidad	Días Trabajados	Firma
1.	María Elena García	0410-1975-00622	03 días	

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es DE 03 DIAS 06-07-08 de JULIO DEL AÑO 2022.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 04 días del mes de JULIO de 2022.

Alcaldía Municipal Patria Cultura Trabajo 14 11 ALCALDE San Francisco del Valle, Ocot.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

x maria Elena Garcia
María Elena García
Jornal

Sistema de Administración Municipal Integrado

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 14/07/2022
Hora : 08:59 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6373

L.: 5,850.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6286

Fecha de Emision: 14/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: DANIEL JOSEPH CRUZ RODRGUEZ Id/RTN: 15011999023782

La Cantidad en Letras: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR ALQUILER DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA EXCAVACION Y ATERRADO DE TUBERIA EN REPARACIONES DEL TRAMO DE AGUAS NEGRAS FRENTE A CEB ¿DR. VIRGILIO RODEZNO¿ EN EL BARRIO EL EUCALIPTO DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 005 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento Y Reparación de Sistema de Alcantarillado Sanitario , Casco Urbano	5,850.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	5,850.00
	Monto Total:	**5,850.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	5,850.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**5,850.00**

Firma y Sello de Presupuestario — Alcaldía Municipal, Patria, Trabajo, 11, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, San Francisco del Valle, Ocot.

Firma y Sello de Alcalde (sa) — Alcaldía Municipal, ALCALDE, San Francisco del Valle, Ocot.

Firma y Sello de Tesoreria — Alcaldía Municipal, Patria, Cultura, Trabajo, 14, 11, TESORERÍA, San Francisco del Valle, Ocot.

Recibido por:

Identidad No.: 1501-1999-02378

DANIEL JOSEPH CRUZ RODRIGUEZ, INGENIERO CIVIL, 12-14-21

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/Vw[illegible]w7Ac+1Hon[illegible]n1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LIrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMb[illegible]

COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

San Francisco del Valle, Ocotepeque

Reparación en Sistema de Aguas Negras del Casco Urbano

DATOS

Nombre: Daniel Joseph Cruz Rodríguez

Dirección: San Marcos, Ocot.

Identidad: 1501 1999 02378

Teléfono:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Excavación con retroexcavadora de terreno y aterrado en el tramo del sistema de aguas negras frente a CEB Dr. Virgilio Rodezno en el Barrio El Eucalipto.	HORA	4.50	L 1,300.00	L 5,850.00

	SUB-TOTAL	L	4,972.50
ISV	15%	L	877.50
	TOTAL	**L**	**5,850.00**

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo.

DANIEL JOSEPH CRUZ RODRIGUEZ INGENIERO CIVIL 12-14-21 12-14-21 C.I.C.H. Nº 9040

FIRMA Y SELLO

COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

San Francisco del Valle, Ocotepeque

Reparación en Sistema de Aguas Negras del Casco Urbano

DATOS

Nombre: Brayan Ricardo Villeda Mejía

Dirección: San Francisco del Valle

Identidad: 1401 - 9020 24 - 0644

Teléfono: 9827 - 1648

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Excavación con retroexcavadora de terreno y aterrado en el tramo del sistema de aguas negras frente a CEB Dr. Virgilio Rodezno en el Barrio El Eucalipto.	HORA	4.50	L 1,400.00	L 6,300.00

	SUB-TOTAL	L	5,355.00
ISV	15%	L	945.00
	TOTAL	**L**	**6,300.00**

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo.

FIRMA Y SELLO

COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

San Francisco del Valle, Ocotepeque

Reparación en Sistema de Aguas Negras del Casco Urbano

DATOS

Nombre: José Antonio Figueroa

Dirección: San marcos ocotepeque col Villa Florencia

Identidad: 1510 1974 00016

Teléfono: 9938 9665

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Excavación con retroexcavadora de terreno y aterrado en el tramo del sistema de aguas negras frente a CEB Dr. Virgilio Rodezno en el Barrio El Eucalipto.	HORA	4.50	L 1,350.00	L 6,075.00

	SUB-TOTAL	L	5,163.75
ISV	15%	L	911.25
	TOTAL	**L**	**6,075.00**

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo.

José A. Figueroa

FIRMA Y SELLO

CONTRATO POR ALQUILER DE MAQUINARIA

RETROEXCAVADORA PARA EXCAVACIÓN Y ATERRADO DE TUBERIA EN REPARACIONES DEL TRAMO DE AGUAS NEGRAS FRENTE A CEB "DR. VIRGILIO RODEZNO" EN EL BARRIO EL EUCALIPTO DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISOC DEL VALLE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON,** mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021,** con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y **DANIEL CRUZ INGENIERÍA,** con **RTN 1501-1999-023782** vecino de San Marcos, Ocotepeque, en calidad de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR ALQUILER DE MAQUINARIA,** que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **DANIEL CRUZ INGENIERÍA** para que suministre el personal y equipo de **RETROEXCAVADORA PARA EXCAVACIÓN Y ATERRADO DE TUBERIA EN REPARACIONES DEL TRAMO DE AGUAS NEGRAS FRENTE A CEB**

"DR. VIRGILIO RODEZNO" EN EL BARRIO EL EUCALIPTO DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISOC DEL VALLE.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Excavación con retroexcavadora de terreno y aterrado en el tramo del sistema de aguas negras frente a CEB Dr. Virgilio Rodezno en el Barrio El Eucalipto.	HRS	4.50	L 1,300.00	L 5,850.00
TOTAL DE PROYECTO					**L 5,850.00**

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 5,850.00 (CINCO MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA,** conforme el siguiente plan:

Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 3 (Tres días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad, quienes será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 EL CONTRATISTA pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de L 21.06 (**VEINTE Y UNO LEMPIRAS CON 06/100),** equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD.**

8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, **LA MUNICIPALIDAD** no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

- **MATERIALES**

El CONTRATISTA será responsable del suministro total de los materiales necesarios del proyecto.

- **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por el.

- **OBLIGACIONES LABORALES**

El contratista será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 04 días del mes de julio del año 2022.

Walter Javier Pineda	**Daniel Cruz Ingeniería**
Alcalde Municipal	**Contratista**

DANIEL JOSEPH CRUZ RODRIGUEZ INGENIERO CIVIL 12-14-21 12-14-21 C.I.C.H. No. 20940

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 14/07/2022
Hora : 03:28 p.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6375

L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6289

Fecha de Emision: 14/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOSE HERMES ERAZO PINEDA Id/RTN: 1401198300232

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL ¿MERCEDES GONZALES¿ DEL CASCO URBANO, CHAPEO GENERAL DE GRAMA DENTRO Y FUERA TERRENO DE JUEGO, BANDAS INTERIORES, CON EQUIPO CHAPIADORA DE CARRO Y MOCHILA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Estadio Municipal Mercedes Gonzales, B° Brisas del Campo	4,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	500.00
	Total de retenciones:	**500.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,000.00
	Monto Total:	**4,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	500.00
TOTAL	**3,500.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: José Hermes Erazo Pineda

Identidad No.: 1401198300232

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LlrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

INVITACION DE COTIZACION

Señor: JOSE HERMES ERAZO PINEDA

NUEVA OCOTEPEQUE,OCOTEPEQUE

Tel: 9912-9554

Fecha: 11 DE JULIO DEL 2022

Su Atto. S.S DENIS FRANCISCO LOPEZ FUENTES
GERENCIA MUNICIPAL

FAVOR DARNOS EL PRECIO por Mantenimiento del ESTADIO MUNICIPAL "MERCERDES GONZALES" DEL CASCO URBANO, CHAPEO GENERAL DE GRAMA DENTRO Y FUERA TERRENO DE JUEGO, BANDAS INTERIORES, CON EQUIPO CHAPIADORA DE CARRO Y MOCHILA, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

#	DETALLE COTIZACION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
1	MANTENIMIENTO A ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL MERCEDES GONZALES DEL CASCO URBANO CHAPEO DE CESPED TERRENO DE JUEGO Y BANDAS INTERIORES.	1	MANTENIMIENTO	4,000.00	4,000.00
	UL				
				SUB TOTAL	4,000.00
				ISV %	
				ISR %	500.00
				TOTAL	3,500.00

** Favor evitar borrones o tachaduras.*

Tiempo de Entrega:

Observaciones:

Forma de Pago: Crédito **Efectivo**

Si da crédito por cuanto tiempo:

José Hermes Erazo Pineda
NOMBRE DEL PROPIETARIO O ENCARGADO

FIRMA DEL PROPIETARIO O ENCARGADO

DENIS FRANCISCO LOPEZ
GERENTE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL VALLE 2018 2022 GERENTE MUNICIPAL OCOTEPEQUE

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

Contrato por Mantenimiento del ESTADIO MUNICIPAL "MERCERDES GONZALES" DEL CASCO URBANO, CHAPEO GENERAL DE GRAMA DENTRO Y FUERA TERRENO DE JUEGO, BANDAS INTERIORES, CON EQUIPO CHAPIADORA DE CARRO Y MOCHILA, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y JOSE HERMES ERAZO PINEDA** nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad **No. 1401-1983-00232,** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **José Hermes Erazo Pineda,** por Mantenimiento del ESTADIO MUNICIPAL "MERCERDES GONZALES" DEL CASCO URBANO, CHAPEO GENERAL DE GRAMA DENTRO Y FUERA TERRENO DE JUEGO, BANDAS INTERIORES, CON EQUIPO CHAPIADORA DE CARRO Y MOCHILA, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: **CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 4,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

Mantenimiento de Estadio Mercedes Gonzales CHAPEO GENERAL DE GRAMA TERRENO DE JUEGO Y BANDAS INTERIORES a valor de L. 4,000.00.

Total..... ....L. 4,000.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola cuota de: CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 4,000.00) una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido.

Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 500.00), quedando como pago final al proveedor de: TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 3,500.00).

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es de 01 Día desde fechas 14 de JULIO de 2022.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 11 días del mes de JULIO de 2022.

Alcaldía Municipal Patria Cultura Trabajo 14 11 ALCALDE San Francisco del Valle, Ocot.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

José Hermes Erazo Pineda
Contratista

Cc.Tesoreria Municipal
Cc.Auditoria Interna
Cc.Gerencia Municipal

SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 18/07/2022
Hora : 04:15 p.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Orden de Pago No.: 6405
L.: 3,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 6321
Fecha de Emision: 18/7/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: DARWIN YOBANI MORATAYA MALDONADO Id/RTN: 1411199300089
La Cantidad en Letras: TRES MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR PLANILLA DE 2 PERSONAS POR 12 DIAS DE JORNAL EN APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE FONTANERIA (AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS) Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA UNIDAD USOP EN EL MUNICIPIO, DEBIDO A LA INCAPACIDAD DEL FONTANERO MUNICIPAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
06 00 000 001 000 12200 15-013-01	Jornales	3,600.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	3,600.00
	Monto Total:	**3,600.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	3,600.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**3,600.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Darwin Yobani Morataya
Identidad No.: 1411-1993-00089

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LIrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

CONTRATO POR PLANILLA 02 PERSONAS POR 12 DIAS DE JORNAL EN APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE FONTANERIA (AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS) Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA UNIDAD USOP EN EL MUNICIPIO, DEBIDO A LA INCAPACIDAD DEL FONTANERO MUNICIPAL.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y DARWIN YOBANI MORATAYA MANDONADO** nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad **No. 1411-1993-00089**, quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene como finalidad contratar POR PLANILLA 12 DIAS DE JORNAL EN APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE FONTANERIA (AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS) Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA UNIDAD USOP EN EL MUNICIPIO, DEBIDO A LA INCAPACIDAD DEL FONTANERO MUNICIPAL.

CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: **TRES MIL SEISIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.3,600.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

12 Días de Trabajo como Jornal a valor por día L. 300.00 C/U
TOTAL.....L.3,600.00

Total..... ...L.3,600.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola cuota de: TRES MIL SEISIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.3,600.00) una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido.

PLANILLA

No.	Nombre Completo	Identidad	Días Trabajados	Firma
1.	Darwin Yobani Morataya Maldonado	1411-1993-00089	07 días	Darwin Yobani Morataya
2.	José Isauro Henriquez Enamorado	0410-1984-01095	05 días	Jose Isauro Henriquez

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es DE 12 DIAS 07-08-11-12-13-14-15 de JULIO DEL AÑO 2022.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 05 días del mes de JULIO de 2022.

Alcaldía Municipal Patria Trabajo ALCALDE San Francisco del Valle, Ocot.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Darwin Yobani Morataya

Darwin Yobani Morataya Maldonado
Jornal

Planilla de Jornal en Apoyo a la Unidad de Servicios y Obras Públicas

Periodo: 08 de julio al 15 de julio del año 2022
Lugar: Casco Urbano, San Francisco del Valle

No	Nombre	No de Identidad	Cargo	Sueldo Diario	Numero de dias trabajados	Monto Total	Firma
1	Darwin Yobani Morataya Maldonado	1411-1993-00089	Jornal	L 300.00	7.00	L 2,100.00	Darwin Yobani Morataya
2	Jose Isauro Henriquez Enamorado	0410-1984-01095	Jornal	L 300.00	5.00	L 1,500.00	Jose Isauro Henriquez
			Monto de Pago en Planilla			L 3,600.00	

Elaborado

Coordinador USOP-SFV

Aprobado:

Gerencia Municipal

Visto Bueno :

Darwin Yobani Morataya

Contratista

Aprobado:

Alcalde Municipal

SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 14/07/2022
Hora : 08:12 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6372
L.: 76,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 6287
Fecha de Emision: 14/7/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JOSE ANTONIO FIGUEROA FIGUEROA Id/RTN: 15101974000167
La Cantidad en Letras: SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO DE OBRA EN REPARACIONES DEL TRAMO DE AGUAS NEGRAS FRENTE A CEB ¿DR. VIRGILIO RODEZNO¿ EN EL BARRIO EL EUCALIPTO DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 005 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento Y Reparación de Sistema de Alcantarillado Sanitario , Casco Urbano	76,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	76,000.00
	Monto Total:	**76,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	76,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**76,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorera

Recibido por: JOSE A. FIGUEROA
Identidad No.: 1510-1974-00016

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LIrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

San Francisco del Valle, Ocotepeque

Reparación en Sistema de Aguas Negras del Casco Urbano

DATOS

Nombre: José A Figueroa

Dirección: San Marcos ocotepeque Col Villa Florencia

Identidad: 1510 1974 00016

Teléfono: 9938 9665

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Alquiler de retroexcavadora para excavación de tubería, limpieza de material saturado y aterrado de tubería.	Hora	12.00	L 1,300.00	L 15,600.00
Suministro y acarreo de material selecto para el aterrado de tubería en reparación del tramo de aguas negras.	Viajes	5.00	L 1,500.00	L 7,500.00
Acarreo de material saturado hasta aproximaciones del Río El Ahuate.	Viajes	31.00	L 500.00	L 15,500.00
Suministro y acarreo de material tipo balasto para aterrado de tubería y conformación de calle.	Viajes	22.00	L 1,700.00	L 37,400.00

SUB-TOTAL		L 64,600.00
ISV	15%	L 11,400.00
TOTAL		**L 76,000.00**

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo.

José A. Figueroa

COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

San Francisco del Valle, Ocotepeque

Reparación en Sistema de Aguas Negras del Casco Urbano

DATOS

Nombre: Brayan Ricardo Villeda Mejia

Dirección: San Francisco del Valle

Identidad: 1401 - 90 20 - 2406 44

Teléfono: 9827- 16 48

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Alquiler de retroexcavadora para excavación de tubería, limpieza de material saturado y aterrado de tubería.	Hora	12.00	L 1,300.00	L 15,600.00
Suministro y acarreo de material selecto para el aterrado de tubería en reparación del tramo de aguas negras.	Viajes	5.00	L 1,500.00	L 7,500.00
Acarreo de material saturado hasta aproximaciones del Río El Ahuate.	Viajes	31.00	L 600.00	L 18,600.00
Suministro y acarreo de material tipo balasto para aterrado de tubería y conformación de calle.	Viajes	22.00	L 1,700.00	L 37,400.00

SUB-TOTAL		L 67,235.00
ISV	15%	L 11,865.00
TOTAL		**L 79,100.00**

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo.

CONSTRUCTORA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DICOVH DISEÑO Y CONSTRUCCION VILLEDA HERRERA S. DE R. L. DE C. V.

COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

San Francisco del Valle, Ocotepeque

Reparación en Sistema de Aguas Negras del Casco Urbano

DATOS

Nombre: Alex Emilio Valle Erazo

Dirección: San Marcos, Ocotepeque

Identidad: 1413-1986-00070

Teléfono: 9935-0265

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Alquiler de retroexcavadora para excavación de tubería, limpieza de material saturado y aterrado de tubería.	Hora	12.00	L 1,300.00	L 15,600.00
Suministro y acarreo de material selecto para el aterrado de tubería en reparación del tramo de aguas negras.	Viajes	5.00	L 1,600.00	L 8,000.00
Acarreo de material saturado hasta aproximaciones del Río El Ahuate.	Viajes	31.00	L 600.00	L 18,600.00
Suministro y acarreo de material tipo balasto para aterrado de tubería y conformación de calle.	Viajes	22.00	L 1,750.00	L 38,500.00

	SUB-TOTAL	L	68,595.00
ISV	15%	L	12,105.00
	TOTAL	L	**80,700.00**

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo.

CONTRATO DE OBRA

REPARACIONES DEL TRAMO DE AGUAS NEGRAS FRENTE A CEB "DR. VIRGILIO RODEZNO" EN EL BARRIO EL EUCALIPTO DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON,** mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021,** con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y la empresa **JOSE ANTONIO FIGUEROA FIGUEROA,** con **RTN 1510-1974-000167** vecino del municipio de San Marcos, Ocotepeque, en calidad de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO DE OBRA**, que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, la **MUNICIPALIDAD** contrata oficialmente los servicios de **JOSE ANTONIO FIGUEROA FIGUEROA** para que disponga el personal y equipo para el acarreo y suministro de materiales para las **REPARACIONES DEL TRAMO DE AGUAS NEGRAS FRENTE A CEB "DR. VIRGILIO RODEZNO"**

EN EL BARRIO EL EUCALIPTO DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Alquiler de retroexcavadora para excavación de tubería, limpieza de material saturado y aterrado de tubería.	Hora	12.00	L 1,300.00	L 15,600.00
2	Suministro y acarreo de material selecto para el aterrado de tubería en reparación del tramo de aguas negras.	Viajes	5.00	L 1,500.00	L 7,500.00
3	Acarreo de material saturado hasta aproximaciones del Río El Ahuate.	Viajes	31.00	L 500.00	L 15,500.00
4	Suministro y acarreo de material tipo balasto para aterrado de tubería y conformación de calle.	Viajes	22.00	L 1,700.00	L 37,400.00
TOTAL DE PROYECTO					**L 76,000.00**

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS CON 00/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado

con órdenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA,** conforme el siguiente plan:
Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 05 (**CINCO DIAS**), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad, quienes será el responsable de la aprobación o no de los trabajos

que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 EL CONTRATISTA pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de L 273.60 (**DOSCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 60/100),** equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD.**

8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, la **MUNICIPALIDAD** no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

- **MATERIALES**

El **CONTRATISTA** será responsable del suministro total de los materiales necesarios del proyecto.

- **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

- **OBLIGACIONES LABORALES**

El **CONTRATISTA** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de

cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 08 días del mes de julio del año 2022.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Jose Figueroa Figueroa
Contratista

Patria
Cultura
Trabajo
SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

REPARACIONES DEL TRAMO DE AGUAS NEGRAS FRENTE A CEB "DR. VIRGILIO RODEZNO" EN EL BARRIO EL EUCALIPTO DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE.

Por medio de la presente se hace constar que **JOSE ANTONIO FIGUEROA FIGUEROA** con **RTN 1510-1974-000167** ha entregado un 100% de lo comprendido en el contrato. En vista de lo anterior se autoriza la realización de un primer y único desembolso por un monto de **L 76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS CON 00/100).**

Las actividades realizadas y comprendidas en el contrato son las siguientes:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Alquiler de retroexcavadora para excavación de tubería, limpieza de material saturado y aterrado de tubería.	Hora	12.00	L 1,300.00	L 15,600.00
2	Suministro y acarreo de material selecto para el aterrado de tubería en reparación del tramo de aguas negras.	Viajes	5.00	L 1,500.00	L 7,500.00
3	Acarreo de material saturado hasta aproximaciones del Río El Ahuate.	Viajes	31.00	L 500.00	L 15,500.00
4	Suministro y acarreo de material tipo balasto para aterrado de tubería y conformación de calle.	Viajes	22.00	L 1,700.00	L 37,400.00
TOTAL DE PROYECTO					**L 76,000.00**

SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

Ilustración 1: Excavaciones con retroexcavadora para cambio de tubería de aguas negras.

SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

Ilustración 3: Limpieza de material saturado del tramo donde estabala tubería.

Ilustración 2: Acarreo de material saturado hasta las aproximaciones del río El Ahuate.

ACTA DE RECEPCIÓN

Ilustración 4: Suministro y acarreo de material selecto para aterrado de tubería de aguas negras.

SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

Ilustración 5: Suministro y acarreo de material tipo balasto para aterrado y conformación de calle.

Los representantes de la Municipalidad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE** constatan que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato. Recibiendo de forma satisfactoria el avance de obra descrito, en la ciudad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.**

WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FIGUEROA
CONTRATISTA

KEIRIN LILIANA SOLORZANO
UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 20/07/2022
Hora : 08:08 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Orden de Pago No.: 6408

L.: 5,750.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6324

Fecha de Emision: 20/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: NARCISO DE JESUS RODRIGUEZ MEJIA Id/RTN: 14111965000058

La Cantidad en Letras: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR 5 HORAS DE MARIMBA EN EVENTO EDUCATIVO DEL KINDER JUAN RAMON MOLINA REALIZADO EN EL ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	5,750.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	718.75
	Total de retenciones:	**718.75**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,750.00
	Monto Total:	**5,750.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	5,750.00
- RETENCIONES	718.75
TOTAL	**5,031.25**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Narciso Rodriguez Mejia

Identidad No.: 1411-1965-00058

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LlrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

VOCES AUTOCTONAS
SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE

Nosotros **NARCISO DE JESUS RODRIGUEZ** actuando en mi condición de gerente propietario y los señores: Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque.

Por el presente documento hemos convenido celebrar un contrato de alquiler del grupo musical VOCES AUTOCTONAS SFV, aceptando clausulas y condiciones que a continuación se expresan.

PRIMERO: El grupo musical VOCES AUTOCTONAS celebra una fiesta en el lugar de: Estadio Municipal de Futbol El día: Domingo por el tiempo de: 05 Horas A partir de: 10:00 a.m hasta 03:00 p.m.

SEGUNDA: El grupo musical VOCES AUTOCTONAS SFV celebra el presente contrato por la cantidad de: Lps Cinco Mil Setacientos. Cincuenta Incluyendo el 12.5%.

TERCERO: El transporte ida y regreso del equipo y personal del grupo corre a cargo de Propiatario del Grupo Vocas Autoctonas la alimentación, alojamiento, techo o carpa para el personal y equipo del grupo corre a cargo de Propiatario del Grupo Vocas Autoctonas.

718.75

CUARTO: El grupo musical VOCES AUTOCTONAS SFV aclara que cualquier daño ocasionado a nuestro equipo por terceras personas será responsabilidad de los arrendatarios.

También aclara que por cualquier percance al momento de realizar la presentación el grupo musical VOCES AUTOCTONAS SFV acepta perder el 50% del contrato siempre y cuando la interrupción se realice antes de comenzar dicho contrato.

Aclara que si el incumplimiento de dicho contrato por una razón que no sea de fuerza mayor por cualquiera de ambas partes está sujeta al pago de 50% de su totalidad dependiendo del caso.

QUINTO: Los contratos de música de marimba se conforman de 5 horas, mínimo 4 horas.

OBSERVACIONES: Se amenizo con Sonido y Marimba actividad para recaudas fondos economicos Kinder Juan Ramon Molina

Dado en San Francisco del Valle, Ocotepeque a los 12 días del mes Julio año 2022

Alcaldía Municipal Patria Cultura Trabajo San Francisco del Valle ALCALDE

Contratante
ID 1411-1985-00041

GRUPO MUSICAL SAN FRANCISCO DEL VALLE OCOTEPEQUE

Gerente Propietario
Narciso Rodríguez
ID: 1411-1965-00005

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 20/07/2022
Hora : 12:04 p.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Orden de Pago No.: 6411

L.: 1,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6326

Fecha de Emision: 20/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: HEDMAN MANUEL PINEDA ALFARO Id/RTN: 1411199300164

La Cantidad en Letras: UN MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR DIAS DE JORNAL EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE SAN JUAN BUENA VISTA QUE ABASTECE EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 004 000 001 47210 15-013-01	Reconstruccion de linea de conduccion, obras adicionales; Sistema de agua potable desde San Juan, Ariba a Casco Urbano	1,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	1,500.00
	Monto Total:	**1,500.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**1,500.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Hedman Manuel Pineda

Identidad No.: 1411-1993-00164

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJua
LhKYGNf5LIrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs

CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SAN JUAN BUENA VISTA QUE ABASTECE EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON,** mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021,** con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y **HEDMAN MANUEL PINEDA ALFARO**, mayor de edad, vecino de la comunidad de El Sile, con identidad No. **1411-1993-00164**, en condición de contratista individual, que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL,** que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **HEDMAN MANUEL PINEDA ALFARO** para que suministre mano de obra en el **LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SAN JUAN BUENA VISTA QUE ABASTECE EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

No	Nombre	No de Identidad	Sueldo Diario	Días trabajados	Monto Total
1	Hedman Manuel Pineda Alfaro	1411-1993-00164	L 300.00	5.00	L 1,500.00
				Total	**L 1,500.00**

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA7** se establece un monto de contrato de **L 1,500.00** (**UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100**), valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA,** conforme el siguiente plan: Un único desembolso al finalizar la obra.

5. PLAZO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 6 (seis días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Pública, quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que el **CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. OTRAS OBLIGACIONES

- **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas y equipo serán suministrados en su totalidad por el **Contratista**, administrados y cuidados por él.

- **OBLIGACIONES LABORALES**

El CONTRATISTA será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 11 días del mes de julio del año 2022.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Hedman Manuel Pineda A.
Contratista

Planilla de Jornales para Levantamiento Topográfico del Sistema de Agua San Juan Buena Vista

Periodo: 12 de julio al 18 de julio del año 2022
Lugar: Desde Cerro Grande hasta Casco Urbano, San Francisco del Valle

No	Nombre	No de Identidad	Cargo	Sueldo Diario	Numero de dias trabajados	Monto Total	Firma
1	Hedman Manuel Pineda Alfaro	1411-1993-00164	Jornal	L 300.00	5.00	L 1,500.00	
			Monto de Pago en Planilla			L 1,500.00	

Elaborado

Coordinador USOP-SFV

Aprobado:

Gerencia Municipal

Visto Bueno :

Contratista

Aprobado:

Alcalde Municipal

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros **La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque,** presidida por el **Alcalde Municipal Ing. Walter Javier Pineda** mayor de edad casado hondureño por nacimiento con **Tarjeta de Identidad No. 1411-1985-00041** y de este domicilio actuando en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizadas en las Elecciones Generales del 28 de Noviembre del 2021 y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos Y donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de 04 años al Ciudadano por una parte y que se denominara el Contratante, y por la otra **LOURDES ALEJANDRA GUEVARA LOPEZ** mayor de edad Soltera hondureña **INGENIERO AGRONOMO** con No. de identidad **1411-1992-00148,** RTN **14111992001481,** quien en adelante se denominara como **EL CONTRATADO TECNICO AGRICOLA/SAN,** convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS AGRICOLAS,** como **Responsable EN EL MARCO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y RESILENCIA ,** financiada por la **Municipalidad San Francisco del Valle, Ocotepeque,** en este acto hemos convenido celebrar el siguiente contrato de acuerdo a las clausulas siguientes :

PRIMERA: Antecedentes La Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque ha iniciado la ejecución del Proyecto de Seguridad Alimentaria Nutricional y Resiliencia financiado con los recursos de Gobierno Central de Honduras y Gobierno Local, por los servicios profesional agrícola del contratado como Técnico Agrícola.

SEGUNDA: DURACION DEL CONTRATO: El contrato tiene un periodo de duración del 15 de Julio del año 2022 y finalizando el 31 de Diciembre del año 2022.

TERCERA: Atribuciones del Contratante: 1) EL CONTRATANTE podrá pedir al Contratado los servicios y colaboración puntual en cualquier otro proyecto de ONGS internas o Externas 2) EL CONTRATANTE a efectos de un mejor cumplimiento y desarrollo de la labor del CONTRATADO, proporcionará todas las condiciones requeridas en los términos y condiciones del presente contrato, 3) EL CONTRATANTE cancelara por la prestación de los servicios al CONTRATADO el monto señalado en la cláusula cuarta del presente contrato bajo la modalidad allí descrita; EL CONTRATADO dependerá funcional y administrativamente del Gerente General de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque Alcalde Municipal Ing. Walter Javier Pineda y Gerencia Administrativa de dicha Municipalidad como de las partes Administrativas, quienes evaluaran el rendimiento de calidad y eficiencia de trabajo encomendado al CONTRATADO, se podrá rescindir este contrato con el preaviso de dos semanas antes, indicando en la cláusula novena.

La Municipalidad quien evaluara el rendimiento de calidad y eficiencia del trabajo encomendado AL CONTRATANTE. En caso de considerar no satisfactorio o deficiente el trabajo DEL CONTRATADO , se podrá rescindir este contrato con el preaviso de dos (2) semanas indicado en la cláusula señalada.

CUARTA: OLBLIGACIONES DEL CONTRATADO Y OBJETO DEL CONTRATO:

A) Ejecutar el Plan de Adquisiciones y Contrataciones de acuerdo a los procesos administrativos establecidos en las guías prácticas, contrato y convenios, como la verificación de la entrega de suministritos adquiridos.

B) Realizar una óptima y eficiente administración de los recursos humanos, logísticos, financieros suministrados para la ejecución de sus funciones o responsabilidades.

C) Brindar apoyo operativo oportuno y adecuado para la consecución de los objetivos propuestos para el cumplimiento de las funciones, manteniendo una efectiva comunicación permanente con todas las partes internas y externas.

D) Elaborar, organizar y supervisar los planes, estándares, metas y objetivos operativos como financieros para la adecuada ejecución de los diferentes proyectos o actividades en el seguimiento de la SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y RESILENCIA.

E) Desarrollar capacidades institucionales y humanas a nivel de municipios comunidades y actores involucrados.

F) Acompañamiento en todos los procesos administrativos y operativos de las partes involucradas.

G) Participar en las reuniones de inicio de las autoridades de la mancomunidad y municipalidad para socializar el Plan Operativo Anual del Proyecto.

H) Elaboración de un Plan de trabajo Semanal, Mensual, para el cumplimiento de metas y objetivos, articulado al POA MUNICIPAL.

I) Participacion en reuniones periódicas con las autoridades Municipales, Mancomunidad, fuerzas vivas de las comunidades para el debido seguimiento de los avances necesarios para el logro de los productos esperados.

J) Elaboraciones de informes mensuales y semanales e informe final.

K) Ejecución oportuna y eficaz de los productos y resultados establecidos en el marco lógico de seguimiento a todas las actividades agrícolas.

L) Proporcionar la información obtenida a la MUNICIPALIDAD.

M) Trabajar mancomunadamente con los diferentes participantes del proyecto a nivel de Mancomunidad y Municipal como ser, Cajas Rurales, Juntas de Agua, Productores Agrícolas y demás.

N) Fortalecer las cajas rurales, juntas de agua productores agrícolas y demás a través de capacitaciones y experiencias rurales, con los conocimientos físicos técnicos, para el mejoramiento de sus actividades agrícolas y funciones administrativas que cada una desempeña.

O) Participar en la entrega de insumos de oficina, insumos agrícolas y otros entregados a las diferentes organizaciones, y grupos organizados.

P) Mantener una amplia coordinación de trabajo con las Unidades Municipales DEL (DESARROLLO ECONOMICO LOCAL) Y SAN (SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL).

Q) El contratado tendrá su cede de trabajo en la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque, pudiendo desplazarse a otros Municipios o territorio Municipal para las diferentes actividades de campo que sus actividades lo requieran. El CONTRATADO estará obligado a trabajar en horas y días inhábiles cuando así lo exija la naturaleza de su trabajo o cuando así se requiera. En ningún caso el CONTRATADO estará obligado a permanecer más de 12 horas diarias en su trabajo. Cuando EL CONTRATADO debe prestar sus servicios profesionales los días de

descanso o los días feriados o de fiesta nacional por exigencias de su trabajo tendrá derecho a los días y horas de descanso compensatorios que correspondan.

ESTIPULACIONES:

1. EL contratado conviene someterse a las disposiciones del Reglamento Interno de trabajo de la Municipalidad.
2. Conocer y cumplir los estatutos del CONTRATANTE, el reglamento interno de trabajo, procedimientos administrativos y demás normas emanadas de las mismas.
3. Atender, brindar y ejecutar su trabajo con cortesía y amabilidad, para con las personas con las cuales se relaciona dentro del ámbito de su trabajo.
4. Participar activamente en las actividades de capacitación, seminarios, simposios, charlas y estudios que promueva el CONTRATANTE.
5. Ejecutar por sí mismo su trabajo con la mayor eficiencia, cuidado y esmero en el tiempo lugar y condiciones convenidas.
6. Obrar en las buenas costumbres y conductas ejemplares ya sea durante o fuera de su prestación de su servicio.
7. Acatar las medidas preventivas de Higiene, Seguridad y Bioseguridad que acuerde o indique el CONTRATANTE.
8. Abstenerse de cuando pueda poner en peligro su propia seguridad, las de sus compañeros de trabajo de otras personas, así como la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo.
9. Cumplir las demás obligaciones que impone el código de trabajo, el respectivo manual de funciones, las leyes vigentes y nuestro reglamento interno de trabajo.

QUINTA: FINANCIAMIENTO, FORMA DE PAGO: la Municipalidad se compromete a pagar al Técnico por los servicios prestados a través de efectivo o cheques emitidos por el área contable y entregados a través de la Unidad de Tesorería Municipal la cantidad detallada a continuación: sueldo mensual **L.14,000.00**; 13avo sueldo proporcional **L.1,166.66** mensual; 14avo sueldo proporcional **L.1,166.66** mensual; auxilio de cesantía proporcional **L. 1,361.11** mensual , para un **TOTAL mensual de L. 17,694.43** (DIEZ Y SIETE MIL SEISIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS CON 43/100). Cualquier causa injustificada de inasistencia al trabajo por parte del CONTRATADO será sancionada con la deducción proporcional del sueldo. El pago de este sueldo se efectuará quincenalmente el 15 de cada mes, y 30 de cada mes, mediante cheques extendido a nombre DEL CONTRATADO.

EL CONTRATADO acepta que dentro de la cantidad total a recibir se encuentra incluido los beneficios sociales (auxilio de cesantía, décimo tercer y cuarto mes).

SEXTA: RETENCIONES: En concepto de Impuesto Sobre la Renta se aplicarán las deducciones de acuerdo a la tabla de impuestos sobre la renta vigente en el año 2022.

SEPTIMA: VACACIONES: EL CONTRATADO tendrá derecho a un periodo de vacaciones de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo de Honduras (Decreto No. 189 del 19 de mayo de 1959).

OCTAVA: PROPIEDAD, CUSTODIAS, Y DEPOSITO DE DOCUMENTOS; los documentos procesados por el técnico serán propiedad exclusiva de la **Municipalidad San Francisco del Valle, Ocotepeque** que dispondrá de ellos según sus criterios y **El Contratado** no podrá disponer para sí, ni proporcionarlo para terceros, ni publicar total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita por la **Municipalidad. El Técnico estará** obligado a proporcionar a **la Municipalidad** todos los datos empleados durante la elaboración del trabajo. **El Técnico** se obliga a guardar toda la confidencialidad que implica el ejercicio de sus funciones, así como también se obliga a reflejar buenas costumbres y conducta ejemplar durante las horas de servicios con mayor eficiencia, cuidado en el tiempo, lugar y condiciones convenidas.

NOVENA: MODIFICACION DEL CONTRATO; El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito.

DECIMA: LUGAR DE TRABAJO; El técnico deberá realizar su trabajo en las Oficinas Municipales cuando son de criterio documental y digital, y de campo cuando lo requiera, en el horario que la **Municipalidad** establezca.

DECIMA PRIMERA: CAUSAS DE RESOLUCION; La Municipalidad podrá resolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las siguientes causas:

1. Muerte o Incapacidad sobrevenida del **Técnico** individual salvo que pudiesen realizar los servicios sus sucesores.
2. Incumplimiento grave o reiterado de las condiciones contractuales del presente contrato.
3. Cesión del contrato o subcontratación, en todo o parte, sin previa autorización de la **Municipalidad.**
4. Por comportamiento irresponsable en el desempeño de sus funciones.
5. Por caso Fortuito o por fuerza mayor previa comprobación.
6. El mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas.
7. Por Finalización del presente contrato.
8. Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el preaviso correspondiente según la ley.
9. Cuando el Contratado sea condenado por los juzgados o tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos.
10. Cuando el PATRONO pierda confianza en el contratado, la cual deberá de ser acreditada.
11. Puede dar rescindido el presente contrato por cualquiera de las causales antes mencionadas y otras que sobrevengan en el desempeño de las labores, así como las consignadas en el Art.112 del Código de Trabajo de Honduras y demás leyes aplicables de acuerdo a nuestra legislación vigente.

DECIMA SEGUNDA: ESTIPULACIONES ESPECIALES; queda entendido y aceptado por las partes contratantes que en caso de incumplimiento de los términos anteriormente establecidos sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada. **El Contratado**

se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial.

A la Finalización del presente contrato EL CONTRATADO, firmara un finiquito por los sueldos y derechos recibidos durante el tiempo de duración del presente contrato. Además, previo al último pago EL CONTRATADO entregara un informe pormenorizado de su labor y las herramientas y equipos proporcionados por el CONTRATANTE.

DECIMA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO; Para garantizar el cumplimiento del presente contrato **El Técnico** se someterá a distintas evaluaciones por resultados, realizadas por la **Municipalidad**.

DECIMA CUARTA: LEGISLACION APLICABLE; en cuanto a lo no previsto en este contrato las partes se someterán a las leyes de la Republica de Honduras, especialmente a la Ley de Contracción del Estado y su Reglamento y a la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

DECIMA QUINTA: ACEPTACION; ambas partes la **Municipalidad y Técnico Agrícola / SAN,** declaran que aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato por **Actividades Técnicas** y se obligan a cumplirlas fielmente, siendo conocedores del tenor íntegro del presente contrato, manifestando voluntariamente que aceptamos el contenido y estipulaciones que anteceden, comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento y en señal de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, rubricamos al pie, en triple ejemplar del mismo tenor y efectos.

En fe de lo cual, suscriben el presente contrato, en el Departamento de Ocotepeque, Municipio de San Francisco del Valle, a los 15 días del mes de Julio del 2022.

Alcaldía Municipal
Patria
Cultura
Trabajo
14 11
ALCALDE
San Francisco del Valle, Ocot.

Ing. Walter Javier Pineda Escalón
Alcalde Municipal

Lourdes Alejandra Guevara López
Técnico Agrícola Contratado
Ident.1411-1992-00148

HUELLA DIGITAL

Cc. Corporación Municipal
Cc. Administración Municipal
Cc. Auditoría Interna